



ACTA N°	1
FECHA	06/06/2026
SECRETARÍA	INFRAESTRUCTURA
PERIODO EVALUADO	DEL 07 DE MAYO de 2026 AL 06 DE JUNIO de 2026
CONTRATO N°	2604230809
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA PARA MANTENIMIENTO Y OBRAS VARIAS DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LAS COMUNAS ECOTURÍSTICO CERRO DE ORO, TESORITO, PALOGRANDE Y UNIVERSITARIA, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES
CONTRATISTA	CINTE S.A.S. INGENIERIA DE CONSTRUCCION E INTERVENTORIA S.A.S
SUPERVISOR(ES)	ORLANDO MARÍN MEJÍA
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	4 MESES
VALOR DEL CONTRATO	\$ 145.963.496
PRÓRROGAS	N/A
SUSPENSIONES	N/A
ADICIONES	N/A

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

N°	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
1	Conocer la organización, políticas y normatividad interna vigente del municipio de Manizales para su aplicación en desarrollo del contrato de obra y de Interventoría. Así mismo el Interventor debe cumplir con el Código de Ética Profesional en el ejercicio de todas las actuaciones inherentes al desarrollo del contrato.	1	42%	El supervisor verificó que la interventoría conoció y aplicó las políticas y normatividad interna del municipio de Manizales, observando el Código de Ética Profesional en sus actuaciones.
2	Requerir al Contratista el cumplimiento de las obligaciones previstas en el Pliego de Condiciones, estudios previos, contrato y en las leyes y normas que le sean aplicables.	1	42%	Se constató que la interventoría requirió al contratista el cumplimiento de las obligaciones del pliego, estudios previos, contrato y normatividad aplicable.
3	Solicitar mediante escrito al Contratista, el cumplimiento de las obligaciones de manera clara y oportuna.	1	42%	Se evidenció que la interventoría solicitó por escrito al contratista el cumplimiento de sus obligaciones de manera clara y oportuna.
4	Impartir instrucciones de carácter obligatorio para el Contratista, siempre que se encuentren dentro del marco de la ley y lo pactado contractualmente y dejar constancia escrita de toda la actuación con firma de recibido por parte del Contratista y	1	42%	El supervisor verificó que la interventoría impartió instrucciones de carácter obligatorio dentro del marco legal y contractual, con constancia escrita y firma de recibido.

	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS	PSI-SJM-FR-021 Estado Vigente Versión 02
---	--	---

ACTA N°	1
FECHA	06/06/2026
SECRETARÍA	INFRAESTRUCTURA
PERIODO EVALUADO	DEL 07 DE MAYO de 2026 AL 06 DE JUNIO de 2026
CONTRATO N°	2604230809
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA PARA MANTENIMIENTO Y OBRAS VARIAS DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LAS COMUNAS ECOTURÍSTICO CERRO DE ORO, TESORITO, PALOGRANDE Y UNIVERSITARIA, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES
CONTRATISTA	CINTE S.A.S. INGENIERIA DE CONSTRUCCION E INTERVENTORIA S.A.S
SUPERVISOR(ES)	ORLANDO MARÍN MEJÍA
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	4 MESES
VALOR DEL CONTRATO	\$ 145.963.496
PRÓRROGAS	N/A
SUSPENSIONES	N/A
ADICIONES	N/A

	firma de recibido por parte del Contratista y del municipio.			
5	Recomendar por escrito las acciones necesarias para la mejor ejecución del contrato apuntando a su optimización administrativa, presupuestal, técnica, social, ambiental, jurídica, financiera y contable.	1	42%	Se constató que la interventoría recomendó por escrito las acciones necesarias para la óptima ejecución del contrato en sus distintos aspectos.
6	Requerir al Contratista la presentación oportuna de los documentos necesarios para la debida ejecución y liquidación del contrato.	1	42%	Se verificó que la interventoría requirió al contratista la presentación oportuna de los documentos necesarios para la ejecución del contrato.
7	Verificar que las garantías y seguros contractuales y post contractuales cumplan con las vigencias y montos pactados en el contrato de obra y estén debidamente aprobados por el municipio de Manizales.	1	42%	El supervisor evidenció que la interventoría verificó las garantías y seguros contractuales en cuanto a vigencias, montos y aprobación por el municipio.
8	Informar al municipio y emitir concepto en forma oportuna sobre las controversias que se presenten en desarrollo del seguimiento y control durante la vigencia del contrato.	1	42%	Se constató que la interventoría informó al municipio y emitió concepto oportuno sobre las situaciones presentadas en el seguimiento y control.
9	Responder por el seguimiento y control de los proyectos que se ejecuten a través de los Contratistas de obra y garantizar la calidad de los mismos de forma integral.	1	42%	Se verificó que la interventoría realizó el seguimiento y control del proyecto garantizando la calidad integral de las actividades ejecutadas.
10	Informar al municipio por escrito y de manera oportuna sobre el avance, problemas y soluciones presentados en el desarrollo del contrato de obra, a través de	1	42%	El supervisor evidenció que la interventoría informó por escrito y de manera oportuna el avance, problemas y soluciones del contrato mediante los informes periódicos.



ACTA N°	1
FECHA	06/06/2026
SECRETARÍA	INFRAESTRUCTURA
PERIODO EVALUADO	DEL 07 DE MAYO de 2026 AL 06 DE JUNIO de 2026
CONTRATO N°	2604230809
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA PARA MANTENIMIENTO Y OBRAS VARIAS DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LAS COMUNAS ECOTURÍSTICO CERRO DE ORO, TESORITO, PALOGRANDE Y UNIVERSITARIA, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES
CONTRATISTA	CINTE S.A.S. INGENIERIA DE CONSTRUCCION E INTERVENTORIA S.A.S
SUPERVISOR(ES)	ORLANDO MARÍN MEJÍA
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	4 MESES
VALOR DEL CONTRATO	\$ 145.963.496
PRÓRROGAS	N/A
SUSPENSIONES	N/A
ADICIONES	N/A

	deba presentar.			
11	Desempeñarse de manera proactiva para asegurar el debido cumplimiento del objeto del contrato de obra.	1	42%	Se constató que la interventoría se desempeñó de manera proactiva para asegurar el debido cumplimiento del objeto contractual.
12	Representar al municipio frente al Contratista de obra, respetando en todo caso la misión, las metas y los valores de la Entidad.	1	42%	Se verificó que la interventoría representó al municipio frente al contratista respetando la misión, metas y valores de la Entidad.
13	Efectuar un estricto control de la calidad de los materiales empleados por el Contratista, a partir de las normas de ensayo y especificaciones generales y particulares para la construcción de carreteras, así como de las obligaciones pactadas.	1	42%	El supervisor evidenció que la interventoría efectuó control de calidad de los materiales empleados conforme a las normas y especificaciones aplicables.
14	Exigir la estructuración, elaboración, Implementación y mantenimiento de un Plan de Calidad para la ejecución del Contrato de Obra, de acuerdo con lo exigido en el Pliego de Condiciones y el Anexo al mismo.	1	42%	Se constató que la interventoría exigió la estructuración, implementación y mantenimiento del Plan de Calidad conforme al pliego de condiciones.
15	Exigir la calidad de los bienes y servicios adquiridos por el municipio y el cumplimiento de las especificaciones técnicas, así como, certificar como recibida a satisfacción la obra ejecutada a cabalidad.	1	42%	Se verificó que la interventoría exigió la calidad de los bienes y servicios y el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la obra.
16	Solicitar información, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la	1	42%	El supervisor evidenció que la interventoría solicitó información y

 ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS	PSI-SJM-FR-021 Estado Vigente Versión 02
--	--	--

ACTA N°	1
FECHA	06/06/2026
SECRETARÍA	INFRAESTRUCTURA
PERIODO EVALUADO	DEL 07 DE MAYO de 2026 AL 06 DE JUNIO de 2026
CONTRATO N°	2604230809
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA PARA MANTENIMIENTO Y OBRAS VARIAS DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LAS COMUNAS ECOTURÍSTICO CERRO DE ORO, TESORITO, PALOGRANDE Y UNIVERSITARIA, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES
CONTRATISTA	CINTE S.A.S. INGENIERIA DE CONSTRUCCION E INTERVENTORIA S.A.S
SUPERVISOR(ES)	ORLANDO MARÍN MEJÍA
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	4 MESES
VALOR DEL CONTRATO	\$ 145.963.496
PRÓRROGAS	N/A
SUSPENSIONES	N/A
ADICIONES	N/A

	al municipio sobre los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que pongan o puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato.			contractual, manteniendo informado al municipio de cualquier hecho relevante.
17	Coadyuvar conjuntamente con el Contratista al mejoramiento de la seguridad vial de los usuarios de las vías durante la ejecución de las obras.	1	42%	Se constató que la interventoría coadyuvó con el contratista al mejoramiento de la seguridad vial de los usuarios durante la ejecución de las obras.
18	Permanecer en el sitio donde se ejecuta la obra, los ingenieros residentes, ingenieros auxiliares y todo el personal con dedicación del 100% al Proyecto. Así como demostrar la participación de la totalidad del personal en el sitio de obra de acuerdo al porcentaje de dedicación determinada en el presupuesto. Además, los especialistas deberán estar disponibles para visitar los sitios de obra, de acuerdo a requerimiento del municipio.	1	42%	Se verificó que la interventoría comprobó la permanencia del personal en el sitio de obra con la dedicación pactada y la disponibilidad de los especialistas.
19	Exigir al Contratista de obra la elaboración y entrega de los planos definitivos de la obra construida, los cuales deben incluir todas las actualizaciones realizadas durante la ejecución del contrato, los cuales deben estar aprobados como requisito previo para la suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de la Obra.	0	0%	Esta obligación corresponde al cierre del contrato. Los planos definitivos (record) se exigirán como requisito previo a la suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo. No aplica para el presente periodo.

	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS	PSI-SJM-FR-021 Estado Vigente Versión 02
---	--	--

ACTA N°	1
FECHA	06/06/2026
SECRETARÍA	INFRAESTRUCTURA
PERIODO EVALUADO	DEL 07 DE MAYO de 2026 AL 06 DE JUNIO de 2026
CONTRATO N°	2604230809
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA PARA MANTENIMIENTO Y OBRAS VARIAS DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LAS COMUNAS ECOTURÍSTICO CERRO DE ORO, TESORITO, PALOGRANDE Y UNIVERSITARIA, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES
CONTRATISTA	CINTE S.A.S. INGENIERIA DE CONSTRUCCION E INTERVENTORIA S.A.S
SUPERVISOR(ES)	ORLANDO MARÍN MEJÍA
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	4 MESES
VALOR DEL CONTRATO	\$ 145.963.496
PRÓRROGAS	N/A
SUSPENSIONES	N/A
ADICIONES	N/A

	Definitivo de la Obra.			
20	Revisar y aprobar la documentación correspondiente a: Hojas de vida del personal; Relación de equipo mínimo obligatorio; Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica presentada (en medio físico y magnético); Programa de obra y flujo de inversiones (en medio físico y magnético), laboratorio para la toma de control de calidad, plan de manejo de tránsito, plan de calidad, cuadrillas de trabajo adicional a costo y riesgo del contratista, y los otros exigidos en el pliego de condiciones.	1	42%	El supervisor evidenció que la interventoría revisó y aprobó la documentación correspondiente a hojas de vida, equipo mínimo, APU, programa de obra, flujo de inversiones y plan de calidad.
21	Programar y realizar las reuniones semanales de Interventoría previstas con el director de obra y/o residente de obra y redactar las actas de dichas reuniones, dejando constancia escrita de todos los trabajos autorizados en comité de obra.	1	42%	Se constató que la interventoría programó y realizó las reuniones semanales, redactando las actas y dejando constancia de los trabajos autorizados.
22	El Interventor debe contar con la participación del personal profesional aprobado por el municipio y el Contratista debe contar con la participación del personal profesional aprobado por la Interventoría. Cualquier cambio en el mismo, debe ser justificado y aprobado por el municipio o el Interventor según el caso.	1	42%	Se verificó que la interventoría contó con el personal profesional aprobado y validó los cambios conforme a la experiencia exigida.

	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS	PSI-SJM-FR-021 Estado Vigente Versión 02
---	--	---

ACTA N°	1
FECHA	06/06/2026
SECRETARÍA	INFRAESTRUCTURA
PERIODO EVALUADO	DEL 07 DE MAYO de 2026 AL 06 DE JUNIO de 2026
CONTRATO N°	2604230809
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA PARA MANTENIMIENTO Y OBRAS VARIAS DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LAS COMUNAS ECOTURÍSTICO CERRO DE ORO, TESORITO, PALOGRANDE Y UNIVERSITARIA, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES
CONTRATISTA	CINTE S.A.S. INGENIERIA DE CONSTRUCCION E INTERVENTORIA S.A.S
SUPERVISOR(ES)	ORLANDO MARÍN MEJÍA
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	4 MESES
VALOR DEL CONTRATO	\$ 145.963.496
PRÓRROGAS	N/A
SUSPENSIONES	N/A
ADICIONES	N/A

	acreditar una experiencia igual o superior a la exigida en los pliegos de condiciones y documentos anexos.			
23	Exigir al constructor, una vez se tenga la orden de inicio expedida por el municipio, la iniciación de los trabajos; dentro de los términos y condiciones establecidos en el respectivo contrato y en cumplimiento de la programación contractual vigente.	1	42%	El supervisor evidenció que la interventoría exigió al constructor la iniciación de los trabajos en los términos del contrato y la programación vigente.
24	Velar por el estricto cumplimiento del cronograma de la obra con las modificaciones que se le realicen durante la ejecución, si es del caso.	1	42%	Se constató que la interventoría veló por el estricto cumplimiento del cronograma de obra y sus modificaciones.
25	Controlar la correcta inversión del anticipo concedido al Contratista de la obra, autorizar los desembolsos que correspondan a gastos del contrato efectuados y que estén de acuerdo con el programa de inversiones aprobado.	1	42%	Se verificó que la interventoría controló la correcta inversión y autorizó los desembolsos conforme al programa de inversiones aprobado.
26	Disponer, administrar y mantener, en sitios cercanos a la obra, durante el tiempo de ejecución del contrato, personal profesional, técnico y administrativo, instalaciones, equipos de laboratorio y control y una organización logística adecuada para el ejercicio de las obligaciones de Interventoría.	1	42%	El supervisor evidenció que la interventoría dispuso y mantuvo el personal, equipos y organización logística adecuada para el ejercicio de sus funciones.

	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS	PSI-SJM-FR-021 Estado Vigente Versión 02
---	--	--

ACTA N°	1
FECHA	06/06/2026
SECRETARÍA	INFRAESTRUCTURA
PERIODO EVALUADO	DEL 07 DE MAYO de 2026 AL 06 DE JUNIO de 2026
CONTRATO N°	2604230809
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA PARA MANTENIMIENTO Y OBRAS VARIAS DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LAS COMUNAS ECOTURÍSTICO CERRO DE ORO, TESORITO, PALOGRANDE Y UNIVERSITARIA, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES
CONTRATISTA	CINTE S.A.S. INGENIERIA DE CONSTRUCCION E INTERVENTORIA S.A.S
SUPERVISOR(ES)	ORLANDO MARÍN MEJÍA
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	4 MESES
VALOR DEL CONTRATO	\$ 145.963.496
PRÓRROGAS	N/A
SUSPENSIONES	N/A
ADICIONES	N/A

27	Llevar junto con el constructor un diario de la obra que debe permanecer disponible en la oficina de campo de la Interventoría, en el cual se consignarán de manera legible todas las instrucciones, observaciones, ejecuciones y determinaciones relacionadas con el desarrollo de la obra.	1	42%	Se constató que la interventoría llevó, junto con el constructor, el diario de obra disponible en la oficina de campo.
28	Llevar, mantener actualizado y tener disponible el archivo de la Interventoría con la correspondencia, informes técnicos, resultados de laboratorio y demás documentos requeridos para el control de la ejecución de las obras, en donde se detallen las condiciones meteorológicas, equipos utilizados, métodos constructivos y en general todo aquello que permita determinar completamente las características de la obra ejecutada.	1	42%	Se verificó que la interventoría mantuvo actualizado y disponible el archivo con la correspondencia, informes y resultados de laboratorio.
29	Verificar durante todo el desarrollo del proyecto que el equipo ofrecido por el Contratista en su propuesta, se encuentre completo y en perfecto estado de funcionamiento.	1	42%	El supervisor evidenció que la interventoría verificó que el equipo del contratista estuviera completo y en perfecto estado de funcionamiento.
30	Verificar que durante el desarrollo del proyecto se mantenga actualizada una relación diaria de los profesionales, trabajadores y equipo del constructor empleados en la ejecución de las obras y en las oficinas o campamentos. El	1	42%	Se constató que la interventoría mantuvo actualizada la relación diaria de personal y equipo, exigiendo los cambios o adiciones necesarios.

	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS	PSI-SJM-FR-021 Estado Vigente Versión 02
---	--	---

ACTA N°	1
FECHA	06/06/2026
SECRETARÍA	INFRAESTRUCTURA
PERIODO EVALUADO	DEL 07 DE MAYO de 2026 AL 06 DE JUNIO de 2026
CONTRATO N°	2604230809
OBJETO	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA PARA MANTENIMIENTO Y OBRAS VARIAS DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LAS COMUNAS ECOTURÍSTICO CERRO DE ORO, TESORITO, PALOGRANDE Y UNIVERSITARIA, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES
CONTRATISTA	CINTE S.A.S. INGENIERIA DE CONSTRUCCION E INTERVENTORIA S.A.S
SUPERVISOR(ES)	ORLANDO MARÍN MEJÍA
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	4 MESES
VALOR DEL CONTRATO	\$ 145.963.496
PRÓRROGAS	N/A
SUSPENSIONES	N/A
ADICIONES	N/A

	debe exigir el cambio o adición del personal necesario debidamente justificado; de no darse cumplimiento a lo solicitado, debe iniciar las gestiones que conlleven al cumplimiento de estas obligaciones.			
31	Efectuar ensayos de campo, de laboratorio para el control de calidad de materiales y productos terminados con el objeto de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. En caso de incumplimiento de éstas, se abstendrá de recibir la obra requiriendo al Contratista para que efectúe las acciones correctivas a que haya lugar.	1	42%	Se verificó que la interventoría efectuó los ensayos de campo y laboratorio para el control de calidad de materiales y productos terminados.
32	Mantener durante toda la ejecución del contrato el control presupuestal, de tal manera que el Contratista programe y ejecute las actividades objeto del contrato, cumpliendo con la asignación de recursos para cada vigencia fiscal, el valor y el plazo contractual.	1	42%	El supervisor evidenció que la interventoría mantuvo el control presupuestal conforme a la asignación de recursos, valor y plazo contractual.
33	Verificar el pago de aportes legales (parafiscales) y de seguridad social del personal vinculado a la obra según la normatividad vigente para el periodo correspondiente al Acta de Recibo Parcial de Obra y certificar la verificación de dichos pagos como requisito para el trámite y pago de la citada Acta.	1	42%	Se constató que la interventoría verificó el pago de aportes parafiscales y de seguridad social del personal y certificó dicha verificación.

	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS	PSI-SJM-FR-021 Estado Vigente Versión 02
---	--	--

ACTA N°	1
FECHA	06/06/2026
SECRETARÍA	INFRAESTRUCTURA
PERIODO EVALUADO	DEL 07 DE MAYO de 2026 AL 06 DE JUNIO de 2026
CONTRATO N°	2604230809
OBJETO	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA PARA MANTENIMIENTO Y OBRAS VARIAS DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LAS COMUNAS ECOTURÍSTICO CERRO DE ORO, TESORITO, PALOGRANDE Y UNIVERSITARIA, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES
CONTRATISTA	CINTE S.A.S. INGENIERIA DE CONSTRUCCION E INTERVENTORIA S.A.S
SUPERVISOR(ES)	ORLANDO MARÍN MEJÍA
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	4 MESES
VALOR DEL CONTRATO	\$ 145.963.496
PRÓRROGAS	N/A
SUSPENSIONES	N/A
ADICIONES	N/A

	de la citada Acta.			
34	Realizar las mediciones y calcular las cantidades de obra ejecutadas, las cuales deben ser consignadas en una pre-acta detallada. Elaborar acta de recibo parcial de las obras ejecutadas en el mes o periodo a reconocer al Contratista, de acuerdo con las normas y especificaciones técnicas. Dichas actas serán suscritas conjuntamente con el Contratista de obra y constituyen el soporte para el pago respectivo.	1	42%	Se verificó que la interventoría realizó las mediciones y el cálculo de cantidades de obra, consignándolas en la pre-acta y acta de recibo parcial.
35	Solicitar la aplicación de las sanciones previstas en los contratos, cuando ellas sean requeridas y justificadas. La aplicación de sanciones requiere siempre de un análisis y documentación cuidadosos.	1	42%	El supervisor evidenció que durante el periodo no se presentaron situaciones que ameritaran la aplicación de sanciones, manteniéndose la vigilancia correspondiente.
36	Llevar un registro de la provisión, consumo y existencia de los materiales explosivos utilizados en la obra, así como la medida de las obras que se realicen con su aplicación, el equipo utilizado y el personal encargado de su manejo. Exigir, además el cumplimiento de las normas vigentes establecidas por el Ministerio de Defensa para su manejo y control.	1	42%	Se constató que, al no emplearse materiales explosivos en el periodo, la interventoría mantiene el control previsto para el caso de su utilización.
37	Elaborar un informe mensual al municipio dentro de los diez (10) primeros días hábiles de cada mes de ejecución durante	1	42%	Se verificó que la interventoría elaboró el informe mensual al municipio dentro de los términos establecidos, con el

 ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS	PSI-SJM-FR-021 Estado Vigente Versión 02
--	--	--

ACTA N°	1
FECHA	06/06/2026
SECRETARÍA	INFRAESTRUCTURA
PERIODO EVALUADO	DEL 07 DE MAYO de 2026 AL 06 DE JUNIO de 2026
CONTRATO N°	2604230809
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA PARA MANTENIMIENTO Y OBRAS VARIAS DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LAS COMUNAS ECOTURÍSTICO CERRO DE ORO, TESORITO, PALOGRANDE Y UNIVERSITARIA, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES
CONTRATISTA	CINTE S.A.S. INGENIERIA DE CONSTRUCCION E INTERVENTORIA S.A.S
SUPERVISOR(ES)	ORLANDO MARÍN MEJÍA
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	4 MESES
VALOR DEL CONTRATO	\$ 145.963.496
PRÓRROGAS	N/A
SUSPENSIONES	N/A
ADICIONES	N/A

	obra teniendo en cuenta aspectos técnicos, económicos, financieros, presupuestales, legales, contractuales, estado del equipo, personal, materiales, programa de trabajo, avance en la ejecución de la obra, problemas pendientes de solución que afecten la realización del proyecto y en general todo aquello que de una u otra forma esté relacionado con el desarrollo de la obra.			
38	Elaborar un informe semanal, con el fin de permitir el seguimiento integral al desarrollo del contrato.	1	42%	El supervisor evidenció que la interventoría elaboró el informe semanal permitiendo el seguimiento integral al desarrollo del contrato.
39	Realizar en forma semanal y conjuntamente con el Contratista, la revisión de las cantidades de obra ejecutadas comparadas contra las contempladas en el programa de obra, haciendo un balance general del proyecto y consignándolas en el informe semanal.	1	42%	Se constató que la interventoría realizó semanalmente, junto con el contratista, la revisión de cantidades de obra frente al programa de obra.
40	Velar por que el Contratista dé estricto cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente en lo relacionado con señalización temporal, señalización definitiva y seguridad vial, durante todas las etapas del proyecto. Así mismo efectuar la señalización de las zonas que representen riesgo para el usuario.	1	42%	Se verificó que la interventoría veló por el cumplimiento de la normatividad de señalización temporal, definitiva y seguridad vial durante el proyecto.



ACTA N°	1
FECHA	06/06/2026
SECRETARÍA	INFRAESTRUCTURA
PERIODO EVALUADO	DEL 07 DE MAYO de 2026 AL 06 DE JUNIO de 2026
CONTRATO N°	2604230809
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA PARA MANTENIMIENTO Y OBRAS VARIAS DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LAS COMUNAS ECOTURÍSTICO CERRO DE ORO, TESORITO, PALOGRANDE Y UNIVERSITARIA, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES
CONTRATISTA	CINTE S.A.S. INGENIERIA DE CONSTRUCCION E INTERVENTORIA S.A.S
SUPERVISOR(ES)	ORLANDO MARÍN MEJÍA
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	4 MESES
VALOR DEL CONTRATO	\$ 145.963.496
PRÓRROGAS	N/A
SUSPENSIONES	N/A
ADICIONES	N/A

	señalización de las zonas que representen riesgo para el usuario.			
41	Emitir oportunamente conceptos soportados, documentados con la debida justificación técnica - económica y jurídica en los casos y términos que el municipio lo solicite, relacionados entre otros con: modificaciones, análisis, comparación y fijación de precios no previstos, reprogramaciones, suspensiones, reanudación, cesión, solicitudes de adición y/o prórroga y todos los demás que requiera el municipio.	1	42%	El supervisor evidenció que la interventoría emitió oportunamente los conceptos técnicos, económicos y jurídicos requeridos por el municipio.
42	Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas que presente el Contratista, el municipio, los entes de control y la comunidad, las cuales debe resolverlas oportunamente, emitiendo concepto técnico, social, ambiental, financiero, contable y jurídico según el caso, con los correspondientes soportes, documentos y justificaciones, remitiéndolas al supervisor del contrato de Interventoría para su trámite.	1	42%	Se constató que la interventoría estudió y resolvió oportunamente las sugerencias, reclamaciones y consultas presentadas, con los soportes respectivos.
43	Responder civil, fiscal, penal y disciplinariamente, tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la orden contractual de interventoría, como por los hechos u omisiones que les	1	42%	Se verificó que la interventoría asumió la responsabilidad civil, fiscal, penal y disciplinaria derivada del ejercicio de sus funciones.

	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS	PSI-SJM-FR-021 Estado Vigente Versión 02
---	--	---

ACTA N°	1
FECHA	06/06/2026
SECRETARÍA	INFRAESTRUCTURA
PERIODO EVALUADO	DEL 07 DE MAYO de 2026 AL 06 DE JUNIO de 2026
CONTRATO N°	2604230809
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA PARA MANTENIMIENTO Y OBRAS VARIAS DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LAS COMUNAS ECOTURÍSTICO CERRO DE ORO, TESORITO, PALOGRANDE Y UNIVERSITARIA, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES
CONTRATISTA	CINTE S.A.S. INGENIERIA DE CONSTRUCCION E INTERVENTORIA S.A.S
SUPERVISOR(ES)	ORLANDO MARÍN MEJÍA
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	4 MESES
VALOR DEL CONTRATO	\$ 145.963.496
PRÓRROGAS	N/A
SUSPENSIONES	N/A
ADICIONES	N/A

	cuales hayan ejercido o ejerzan las funciones de interventoría.			
44	Presentar el informe final original en físico y en medio magnético al municipio.	0	0%	Esta obligación corresponde a la finalización del contrato. El informe final se presentará al culminar la ejecución. No aplica para el presente periodo.
45	Elaborar y suscribir el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de la obra.	0	0%	Esta obligación corresponde al cierre del contrato. El Acta de Entrega y Recibo Definitivo se suscribirá al término de la obra. No aplica para el presente periodo.
46	Presentar al Supervisor de contrato de Interventoría la documentación requerida para suscribir el acta de Entrega y Recibo Definitivo de la Interventoría.	0	0%	Esta obligación corresponde al cierre. La documentación se presentará para suscribir el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de la Interventoría. No aplica para el presente periodo.
47	Exigir al Contratista el cumplimiento de todas las normas sobre seguridad y salud en el trabajo del personal a su cargo, de conformidad con la normatividad vigente.	1	42%	El supervisor evidenció que la interventoría exigió al contratista el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de su personal.
48	Elaborar el proyecto de acta de liquidación del contrato de obra allegando la documentación mínima requerida.	0	0%	Esta obligación corresponde a la etapa de liquidación. El proyecto de acta de liquidación se elaborará al finalizar el contrato de obra. No aplica para el presente periodo.
49	Presentar al Supervisor del Contrato de Interventoría la documentación requerida	0	0%	Esta obligación corresponde a la etapa de liquidación. La documentación se presentará para la liquidación del



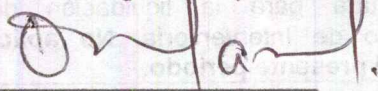
ACTA N°	1
FECHA	06/06/2026
SECRETARÍA	INFRAESTRUCTURA
PERIODO EVALUADO	DEL 07 DE MAYO de 2026 AL 06 DE JUNIO de 2026
CONTRATO N°	2604230809
OBJETO	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA PARA MANTENIMIENTO Y OBRAS VARIAS DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LAS COMUNAS ECOTURÍSTICO CERRO DE ORO, TESORITO, PALOGRANDE Y UNIVERSITARIA, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES
CONTRATISTA	CINTE S.A.S. INGENIERIA DE CONSTRUCCION E INTERVENTORIA S.A.S
SUPERVISOR(ES)	ORLANDO MARÍN MEJÍA
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	4 MESES
VALOR DEL CONTRATO	\$ 145.963.496
PRÓRROGAS	N/A
SUSPENSIONES	N/A
ADICIONES	N/A

49	Presentar al Supervisor del Contrato de Interventoría la documentación requerida para la liquidación del contrato de Interventoría.	0	0%	Esta obligación corresponde a la etapa de liquidación. La documentación se presentará para la liquidación del contrato de Interventoría. No aplica para el presente periodo.
50	Hacer cumplir los requerimientos sociales y ambientales establecidos por las autoridades competentes respectivas y las contempladas en la legislación vigente para el proyecto.	1	42%	Se constató que la interventoría hizo cumplir los requerimientos sociales y ambientales establecidos por las autoridades competentes y la legislación vigente.
51	Entregar todos aquellos informes estipulados en el Manual de Interventoría Vigente.	1	42%	Se verificó que la interventoría entregó los informes estipulados en el Manual de Interventoría vigente.
52	Acompañar a la supervisión hasta tanto se lleve a cabo la liquidación del contrato de obra, del cual se deriva la interventoría.	1	42%	El supervisor evidenció que la interventoría acompañó a la supervisión en el desarrollo del contrato, labor que continuará hasta la liquidación del contrato de obra.
53	El director de interventoría deberá contar con facultades de autonomía, poder de decisión, disponibilidad y medios logísticos eficientes frente al desarrollo de sus actividades diarias y periódicas, previendo celeridad y precisión efectiva en el desarrollo de la obra. Esto acorde a con las obligaciones y objeto contractual.	1	42%	Se constató que el director de interventoría ejerció con autonomía, poder de decisión, disponibilidad y medios logísticos eficientes en el desarrollo de sus actividades.

	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS	PSI-SJM-FR-021 Estado Vigente Versión 02
---	--	--

ACTA N°	1
FECHA	06/06/2026
SECRETARÍA	INFRAESTRUCTURA
PERIODO EVALUADO	DEL 07 DE MAYO de 2026 AL 06 DE JUNIO de 2026
CONTRATO N°	2604230809
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA PARA MANTENIMIENTO Y OBRAS VARIAS DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LAS COMUNAS ECOTURÍSTICO CERRO DE ORO, TESORITO, PALOGRANDE Y UNIVERSITARIA, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES
CONTRATISTA	CINTE S.A.S. INGENIERIA DE CONSTRUCCION E INTERVENTORIA S.A.S
SUPERVISOR(ES)	ORLANDO MARÍN MEJÍA
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	4 MESES
VALOR DEL CONTRATO	\$ 145.963.496
PRÓRROGAS	N/A
SUSPENSIONES	N/A
ADICIONES	N/A

El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz.



FIRMA
NOMBRE: ORLANDO MARÍN MEJÍA
C.C. 75.031.453
SUPERVISOR